



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

*Secretaría General
Sección de Parlamentarias
Consejo Académico*

ACUERDOS

REUNIÓN N°5-25 (SESIÓN PERMANENTE)

CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2025

1. Se **APROBÓ** el comunicado del Consejo Académico, relacionado al hecho ocurrido al joven **Caleb Bejarano**, estudiante del Programa Anexo Sitio Prado, que a la letra dice:

COMUNICADO

El Consejo Académico, en sesión permanente debido a los graves hechos que desde hace semanas afectan a la nación panameña, informa a la ciudadanía sobre el siguiente acontecimiento relacionado con el joven **Caleb Bejarano**, estudiante del anexo de Sitio Prado de la Universidad de Panamá.

El señor Sinecio Bejarano, padre del estudiante Caleb Bejarano, nos informa que: *“En la madrugada del jueves 15 de mayo de 2025, alrededor de las 2:00 a.m., a orillas de la carretera Panamericana, a la altura de la comunidad de El Piro, se encontraba un grupo de personas en vigilia como forma de protesta contra la Ley 462 de la Caja de Seguro Social. De manera repentina, se produjeron detonaciones por parte de la Policía Nacional, y su hijo Caleb, estudiante de tercer año de la Licenciatura en Inglés del anexo de Sitio Prado resultó **herido con arma de fuego en el abdomen**”.*

El estudiante Bejarano fue trasladado a Los Ruices, donde fue atendido por una ambulancia del 911. Allí recibió los primeros auxilios antes de ser trasladado al Hospital Regional Dr. Luis "Chicho" Fábrega en Santiago, donde fue ingresado en la sala de cuidados intensivos.

El viernes 16 de mayo, el Director del Centro Regional Universitario de Veraguas de la Universidad de Panamá, Mgter. Pedro Samaniego, se presentó en el hospital, lo que permitió entablar una conversación con el señor Bejarano, quien le informó sobre el delicado estado de salud de su hijo.

El sábado 17 del presente mes, en horas de la noche, el señor Sinecio Bejarano informó que su hijo presentaba una leve mejoría. El domingo 18, los familiares del joven Caleb informaron que seguía delicado, pero estable. En la mañana de hoy miércoles 21 de mayo, el padre indicó que su hijo se encontraba fuera de peligro y tenía una notable mejoría. El señor Bejarano desea destacar que la atención recibida por parte del personal médico y de enfermería ha sido excelente en todo momento.

Así como censuramos el hecho y solicitamos que se investigue el caso de la menor impactada por una piedra, **exigimos igualmente una investigación exhaustiva sobre el acto criminal perpetrado contra Caleb Bejarano**, el cual excede los límites del uso de protocolos por parte de las fuerzas antidisturbios para el despeje de vías públicas.

Rechazamos enérgicamente toda manifestación de violencia y reiteramos nuestra exigencia de respeto irrestricto a los derechos humanos. En este sentido, hacemos nuestras las recientes palabras del arzobispo de Panamá, monseñor José Domingo Ulloa, quien ha exhortado a la búsqueda de la paz ante la difícil situación que atraviesa el país.

2. Se **APROBÓ** convocar una Conferencia de Prensa, el 29 de mayo de 2025, en el Paraninfo Universitario, a las 10:00 a.m., invitando a los diferentes sectores de la sociedad panameña para dar a conocer el documento: **“Unidos en la Construcción de un Nuevo Pacto Social”**.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
21-5-2025 / Jessica